ACTA DE PRÓRROGA N° 02/2015

En la ciudad de Paraguarí, capital del noveno departamento de la República del Paraguay, a los 16 días del mes de junio del año 2015, siendo puntualmente las 10:00 horas, se reúnen: el C.P. José Ortiz, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) y el CP. Mario González, de la sección Control y Seguimiento, dependencia encargada de la verificación cuantitativa de las documentaciones contenidas en las ofertas presentadas; ambos en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Paraguarí, sito en las calles Mcal. Estigarribia esquina Teniente Herrero, para la apertura de sobres del llamado a Contratación Directa **"SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS", ID N° 290475**.----------

Preside este acto formal y público, el C.P. José Ortiz, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Circunscripción Judicial de Paraguarí.----------

El presente procedimiento se efectúa con estricta sujeción a la normativa que rige en materia de Adquisiciones Públicas.----------

A continuación, se deja constancia que la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) cursó invitación por escrito a los siguientes potenciales oferentes: RIEDER Y CÍA. S.A.C.I., RAMÓN MENCIA OVELAR, UNIVERSAL CAR SERVICE S.A., WILFRIDO ANDINO LEGUIZAMÓN, AUTOMOTORES COMERCIAL INDUSTRIAL S.A., TALLER MECÁNICO PAREDES S.R.L. y MOVIL PARTS S.R.L.----------

Inmediatamente, al verificarse que ninguna empresa presentó Oferta dentro del plazo establecido para el efecto, el que preside el acto trae a colación lo establecido en el Art. 2° de la Resolución DNCP Nº 522/15 que reza cuanto sigue: *"...En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del Art. 34 de la Ley N 2051/03..."*

En tal sentido, conforme a la normativa precitada, los funcionarios intervinientes en representación de la Convocante, deciden fijar nueva fecha para la entrega y apertura de sobres de Oferta, tal como se describe a continuación:

- Entrega de sobres-oferta hasta las **09:45 horas** del día **23 de junio de 2015**, en la Mesa de Entrada del Departamento Administrativo de la Circunscripción Judicial de Paraguarí.-
- Apertura de sobres-oferta, el día **23 de junio de 2015**, a las **10:00 horas**.----------

Por último se deja constancia que la Convocante, una vez verificada la publicación de la nueva fecha de entrega y apertura de ofertas, procederá a reiterar las invitaciones.----------

C.P. Mario Gonzalez
Contraloría Interna

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

C.P. José Ortiz
Jefe de Sección UOC
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Siendo las diez horas con treinta minutos se da por terminado este acto, previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

C.P. MARIO GONZÁLEZ
ENCARGADO - CONTROL Y SEGUIMIENTO

C.P. Mario González
Contraloría Interna

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

C.P. JOSÉ ORTIZ
JEFE - UOC